

*Acuerdo de 26 de abril de 2011 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), relativo a aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Astorgano y Flórez Arquitectos, S.L.P. y presentado por Decoinle, S.L., de las parcelas 20 y 22 del polígono 130 de la localidad de Antimio de Arriba.*

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, acordó aprobar DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Estudio de Detalle promovido por Decoinle, S.L. y redactado por Astorgano y Flórez Arquitectos, S.L.P., de las parcelas 20 y 22 del polígono 130 de la localidad de Antimio de Arriba.

Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía Administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de igual orden de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se publicará en el “B.O.C.y L.” y en la página web municipal.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril y 175 del Reglamento de desarrollo, transcribiéndose a continuación la parte resolutive del acuerdo de referencia:

“ ... SE ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Desarrollo Comercial Industrial Bierzo S.L. (DECOINLE S.L.) en parcelas n.ºs. 20 y 22 del polígono 30 Camino de las Palomas n.º 2 de la localidad de Antimio de Arriba, redactado por el estudio de arquitectura Astorgano y Flórez Arquitectos S.L.P., que:

- 1.- Modifica sobre las parcelas los límites de aplicación de la calificación establecida en las N.U.M.
- 2.- Modifica el sistema local de vías públicas, mediante la reserva de suelo para una vía de nueva apertura.
- 3.- Aumenta el n.º de viviendas del ámbito del Estudio de Detalle, desde las 19 permitidas en aplicación de la ordenación actual, hasta un máximo de 22, inferior al 30% de incremento.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo acompañando un ejemplar completo y diligenciado del Estudio de Detalle aprobado, junto con su soporte informático, como condición previa a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y al promotor.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en la página Web del Ayuntamiento, o en su defecto, en la de la Diputación Provincial, conforme dispone el artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Asimismo, se publicará como anexo al acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme dispone el artículo 176:

- a) La memoria vinculante del instrumento aprobado.
- b) La normativa del instrumento aprobado, entendiendo como tal exclusivamente las ordenanzas y demás documentos escritos de carácter normativo.
- c) Una relación de todos los demás documentos, tanto escritos como gráficos, que integren el instrumento aprobado.
- d) La documentación que deba ser puesta a disposición del público conforme a la legislación ambiental.

QUINTO.- Mantener la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas que se relacionan a continuación, en las áreas donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente, hasta la entrada en vigor del Estudio de Detalle.

SEXTO.- Conforme dispone el artículo 182 del Reglamento de Urbanismo entrará en vigor al día siguiente de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León, con los requisitos establecidos en el artículo 175.”

En Chozas de Abajo a 25 de mayo de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo. Roberto López Luna.

ASUNTO: Información pública acuerdo de 26 de abril de 2011 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), relativo a aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Astorgano y Flórez Arquitectos, S.L.P. y presentado por Decoinle, S.L., de las parcelas 20 y 22 del polígono 130 de la localidad de Antimio de Arriba.

Adjunto le remito anuncio relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle, promovido por DECOINLE, S.L. para que ordene su inserción en el “*Boletín Oficial de Castilla y León*”.

En Chozas de Abajo, a 25 de mayo de 2011.

EL ALCALDE,  
Fdo. Roberto López Luna.

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIADO DE LA JUNTA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES.  
BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON  
C/ SANTIAGO ALBA, Nº 1      47008 VALLADOLID